



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE HORMIGOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace saber que la cuenta general del presupuesto general de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2017, con sus documentos y justificantes, una vez informada por la Comisión Especial de Cuentas municipal, en su sesión celebrada el día 27 de agosto de 2018, se encuentra expuesta al público en los Servicios de Intervención de este Ayuntamiento por plazo de quince días.

Durante este plazo y ocho días más los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen convenientes, que serán examinados por dicha Comisión Especial de Cuentas, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo, en su caso, nuevo informe, antes de someter la cuenta general del ejercicio de 2017 a su aprobación por el pleno del Ayuntamiento.

Hormigos, 27 de agosto de 2018.-El Alcalde, José Emilio Pérez Rioja.

N.º I.-4334